

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "IMPORTACIONES EXPORTACIONES Y ADUANAS HUGO ANDRADE ANDRADE CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "IMPORTACIONES EXPORTACIONES Y ADUANAS HUGO ANDRADE ANDRADE CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de agosto de 1988 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución N° **1575** de 1988.
2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: los señores: Hugo Terquino Andrade Andrade y Lucio Gerardo Andrade Andrade, en sus calidades de Gerente y Presidente, respectivamente, de la compañía "IMPORTACIONES EXPORTACIONES Y ADUANAS HUGO ANDRADE ANDRADE CIA. LTDA.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliados en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 3'150.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 3'500.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas legales S/.77.797,00; por capitalización de las reservas facultativas S/.788.468,00; por revalorización de los activos S/.2'283.735,00.
5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES .- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Hugo Andrade A., Lucio Andrade A., Luis Escobar I.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El Capital Social de la Compañía es de Tres Millones Quinientos mil sucres, dividido en tres mil quinientas participaciones de un mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 19 de agosto de 1988


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

MTC
626

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito.